

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 139 y 141, fracción IV, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 10, 18, fracción I, 19 y 25, fracción XX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como los numerales 5 y 15, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, expide el acuerdo mediante el cual se modifica el Calendario Oficial de Labores 2025, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. En Sesión Ordinaria número 1 celebrada el 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, aprobó el «*Calendario Oficial de Labores 2025*», con fundamento en los artículos 25 fracción XX y 58 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y 15, fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Mediante Sesión Extraordinaria número 33 del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, celebrada el 16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco, en el trigésimo segundo punto, resolutivo número uno de los asuntos generales, se acordó la modificación al «*Calendario Oficial de Labores 2025*», para efecto de declarar inhábil el viernes 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Ello, en virtud de que por acuerdo del Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, tomado en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria CA.TJA.2025.27-15, de 16 dieciséis de julio del año que transcurre, se aprobó que se conmemore el Trigésimo Octavo Aniversario de Fundación de este Órgano Jurisdiccional, así como que se lleve a cabo el Panel *Nuevas Tendencias en el Derecho Administrativo*. Lo anterior de conformidad con los artículos 139 y 141, fracción IV, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 10, 18, fracción I, 19 y 25, fracción XX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como los numerales 5, párrafo segundo, y 15, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara inhábil el viernes 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Ello, en virtud de que por acuerdo del Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, tomado en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria CA.TJA.2025.27-15, de 16 dieciséis de julio del año que transcurre, se aprobó que se conmemore el Trigésimo Octavo Aniversario de Fundación de este Órgano Jurisdiccional, así como que se lleve a cabo el Panel *Nuevas Tendencias en el Derecho Administrativo*.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Cúmplase y difúndase.

Dado en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 16 dieciséis de julio de 2025 dos mil veinticinco, por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



María Raquel Barajas Monjarás,

Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guanajuato.



Gerardo Arroyo Figueroa,

Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato.



Eliverio García Monzón,

Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato.



Diana Arce Romero,

Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato.



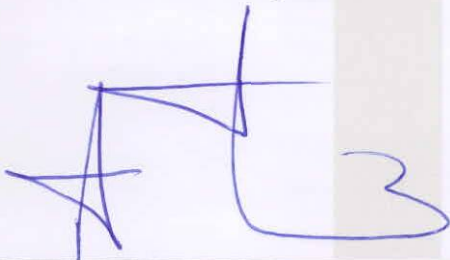
Elvia Oralia del Pilar Durán Isais,

Magistrada de la Cuarta Sala del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato.



Vicente de Jesús Esqueda Méndez,

Magistrado de la Quinta Sala del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato.



Arturo Lara Martínez,

Magistrado de la Sala Especializada del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
de Guanajuato.



Mariana Martínez Piña,

Secretaria General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN AL «CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2025» APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 33 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

